ADICIÓN	No. 001 DE JULIO 29 DE 2026
CONTRATO DE SUMINISTROS	No. 023 DEL 24 DE ENERO DEL 2026
CONTRATANTE	CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P"
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO MARULANDA PINEDA
NIT	800123131-7
CONTRATISTA	LUIS FELIPE RAMIREZ JIMENEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN/ NIT	1.105.780.694
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA "CORFRESNOS" E.S.P.
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MDA/CTE.
ADICIÓN EN VALOR 01	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($664.056,29) MDA/CTE.
VALOR TOTAL	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($90.664.056,29) MDA/CTE
IMPUTACIÓN	2.4.5.01.04.01
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

Entre los suscritos a saber **ALBERTO MARULANDA PINEDA,** identificado con la cédula de ciudadanía No **93.062.409** de Fresno - Tolima, actuando en su calidad de Gerente y Representante legal de la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias **CORFRESNOS E.S.P**. identificado con Nit No **800.123.131-7** nombrado mediante decreto No 003 del 01 de Enero de 2020, acta de posesión sin número del 01 de Enero de 2020 y en el ejercicio de las competencias otorgadas en el acuerdo Nro. 001 del 15 de junio de 2016 de la Junta Directiva de la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias CORFRESNOS E.S.P. – Articulo décimo y la ley 142 de 1994 y el manual de contratación de la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias CORFRESNOS E.S.P. así como los decretos reglamentarios para celebrar el presente contrato, quien para efectos se denominará **LA CORPORACIÓN** por una parte, y por la otra el señor **LUIS FELIPE RAMIREZ JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.105.780.694 de Honda Tolima, representante legal de la empresa **FERREANDINO** identificada con NIT **1.105.780.694-9.**

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7

Que para efectos del presente contrato, hemos acordado celebrar la presente adición en VALOR al contrato No 023 de enero 24 del 2026, previa las siguientes consideraciones: 1. Que el supervisor del contrato y el contratista, acordaron realizar adición en valor, teniendo en cuenta que el presupuesto inicialmente designado al contrato en mención está próximo a agotarse y se requieren materiales para atender contingencia presentada en la línea de conducción de agua del municipio de Fresno Tolima. Por lo tanto, acuerdan realizar una adición en VALOR por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($664.056,29) MDA/CTE., para llevar a cabo una adecuada prestación del servicio. 2. En cumplimiento a la solicitud realizada se requiere modificar la **CLÁUSULA TERCERA** La CUAL establece: **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO**: Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000) MDA/CTE; IVA INCLUIDO, siendo entendido que de dicho valor se harán los descuentos de ley. La cual se quedará asi: **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($90.664.056,29) MDA/CTE**. Las demás cláusulas de contrato no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Fresno - Tolima, el veintinueve (29) del mes de julio del 2026.

ALBERTO MARULANDA PINEDA
Gerente CORFRESNOS E.S.P.

LUIS FELIPE RAMIREZ JIMENEZ
CC 1.105.780.694
Contratista

FABIO CASTAÑO HERRERA
Supervisor
C.C 5.913.249

Proyectó: Adriana Gómez Miranda/Apoyo Área de Contratación
Aprobó: Alberto Marulanda Pineda/Gerente